



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial General Regional N° 0143 -2013-GORE-ICA/GGR

Ica **01 JUL. 2013**

**VISTO:** el Informe N° 0211-2013-GORE-ICA-GRINF, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de Enero del 2013, se firmó el Contrato de Ejecución de Obra N°004 A -2013 -GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el Consorcio MOPSA con la finalidad de la ejecución de la Obra: "Reconstrucción de Infraestructura Educativa y Equipamiento en Instituciones Educativas de la Provincia de Ica, afectadas por el Sismo del 15 de Agosto del 2007 según Lineamientos del Fondo Perú España dentro de la cual se encuentra incluida la Obra. **"Reconstrucción de Infraestructura Educativa y Equipamiento en la Institución Educativa Adela Lengua Calderón, La Venta Baja, Distrito de Santiago, Provincia de Ica, afectada por el Terremoto del 15 de Agosto del 2007,**

Que, con Carta S/N fecha de recepción 04 de Junio del 2013 la Ing. Marlenny Pilar Anicama Bernaola, Supervisor de Obra, hace de conocimiento que se han terminado todas las partidas de la Obra de acuerdo al Expediente Técnico y solicita la Conformación del Comité de Recepción de la Obra "Reconstrucción de Infraestructura Educativa y Equipamiento en la Institución Educativa Adela Lengua Calderón, La Venta Baja, Distrito de Santiago, Provincia de Ica, afectada por el Terremoto del 15 de Agosto del 2007,

Que, con Informe N°0103-2013-SGO-JRGP de fecha 11 de Junio del 2013 la Ing. Juliana Gutiérrez Peña Monitor de Obra, solicita la conformación del Comité para la recepción de la Obra en mención, para lo cual propone a los siguientes profesionales como miembros integrantes: Presidente: Zoila Quijandria Ramos, Supervisor de Obra: Ing. Pilar Anicama Bernaola

Que, mediante Informe N° 545-2013-SGO, la Sub Gerencia de Obras y Vialidad remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la propuesta para la conformación del Comité de Recepción de Obra



Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y Viabilidad, con la Visación de la Gerencia Regional de Infraestructura y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA : "Reconstrucción de Infraestructura Educativa y Equipamiento en la Institución Educativa Adela Lengua Calderón, La Venta Baja, Distrito de Santiago, Provincia de Ica, afectada por el Terremoto del 15 de Agosto del 2007,

CONTRATISTA : CONSORCIO MOPSA

COMITÉ DE RECEPCION : Presidente: Ing. Zoila Mercedes Quijandria Ramos

Miembro: Ing. Marlenny Pilar Anicama Bernaola



**ARTICULO SEGUNDO.-** Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Sub Gerencia de Obras, al representante legal del Consorcio MOPSA, Sr. Oscar Hugo Aguilar Cervantes en su domicilio Legal en Calle NN1 N° 169-A, Of.302, Distrito de Pueblo Libre, Provincia y Departamento de Lima y demás instancias correspondientes.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. MARIO E. LOPEZ SALDAÑA  
GERENTE GENERAL REGIONAL